UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año 2015, siendo las nueve con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, **el Abog. Ramón Paredes Benítez, Asesor de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por **la Srta. Catalina Alcaraz, Auxiliar de Secretaria General de la Municipalidad; en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2015 que tiene por objeto la "Construcción de un Puente de HºAº en Tacuaro Sur, Km 5,5";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación respectiva, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, dos sobres de ofertas, que fueron abiertas, por decisión de los intervinientes, invocando la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que permite la adjudicación del contrato en el caso de no contar con el numero minino de ofertas requeridos, bajo la responsabilidad de la Convocante.----------

A continuación se pasan a registrar los datos, precios y documentos que acompañan a las propuestas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue: ----------

Oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA;** presentó su oferta en mesa de entrada en fecha 22/07/2015, a las 08:00 horas. No asiste representante del oferente. Monto de la oferta: **Gs. 141.110.925.**----------

Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL;** presentó su oferta, en mesa de entrada en fecha 22/07/2015, a las 08:50 horas. No asiste representante del oferente. Monto de la oferta: **Gs.139.962.925.**----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA .		CONSTRUCTORA INTEGRAL	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta		Presenta	
Formulario de Datos			Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No aplica		No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No aplica		No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta		Presenta	
Copia de Cédula de Identidad	Presenta		Presenta	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Presenta		Presenta	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Presenta		Presenta	
Copia de Pago de Patente Municipal	Presenta		Presenta	
Declaración Jurada de Menores		No presenta	Presenta	
Fotocopia de como mínimo un (1) contrato de construcción de puente		No presenta	Presenta	
contratos que demuestren haber realizado (en calidad de contratista) como mínimo 5 obras viales en cualquiera de estas tipologías: Alcantarillados, Enripiados o Empedrados		No presenta	Presenta	
Constancia original de cumplimiento satisfactorio de las obras y contratos señalados en los puntos anteriores, expedidos por las Contratantes.		No presenta	Presenta	
Declaración Jurada del Conocimiento del Sitio y las condiciones de la obra licitada	Presenta		Presenta	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

Posteriormente, las propuestas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contracción (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 10:10 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

SRTA. CATALINA ALCARAZ
Asistente Secretaria General -

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

ABOG. RAMÓN PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC